

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 4 DE ABRIL DE 2013**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	4 de Abril de 2013
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	19:00
Hora de Terminación:	21:20
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.
- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejal.



- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejales.
- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejales.
- D. Pedro Muro Martínez, Concejales.
- D. María Pilar Criado Fernández, Concejales.
- D. Vicente Urquía Almazán, Concejales.
- D. Inmaculada Sáenz González, Concejales.
- D. Domingo Antonio Dorado García, Concejales.
- D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejales.
- D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejales.
- D. Sara Alba Corral, Concejales.
- D. José Luis Prado Prado, Concejales.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejales.
- D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejales.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. Paloma Corres Vaquero, Concejales.

OTROS ASISTENTES:

- . D. Victor López de Turiso Rodriguez, Interventor
- . D. Elías del Campo Arroyo, Secretario General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 04/04/2013 A LAS 19:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de acta de sesión anterior

PARTE RESOLUTIVA

2. Cumplimiento de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2012 con el plan económico financiero (2010-2012) de reequilibrio para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria
3. Expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 2/2013
4. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 3/2013
5. Desafectación del inmueble sito en Barriocepo 45
6. URB28-2012/0012 Aprobación definitiva Segunda modificación puntual del PGM en parcela nº40 de polígono Cantabria I

MOCIONES

7. Moción presentada por el grupo municipal socialista solicitando que se inste al Gobierno de la Rioja la habilitación de aparcamiento público en antiguo solar de Hospital San Millán
8. Moción presentada por el grupo municipal socialista solicitando que el Ayuntamiento Pleno acuerde la transformación de la Mesa contra la Pobreza en un Consejo Municipal contra la Exclusión Social
9. Moción presentada por el grupo municipal socialista solicitando que se inste al Gobierno de la Rioja una rectificación en la decisión de clausurar la Residencia Universitaria Pública de Logroño
10. Moción presentada por el grupo municipal popular solicitando que el Ayuntamiento Pleno acuerde la inclusión en la Ordenanza de Accesibilidad Universal de un capítulo relativo a transporte público.



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada con carácter extraordinario y urgente el día 14 de febrero de 2013.

PARTE RESOLUTIVA

2.- CUMPLIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2012 CON EL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO (2010-2012) DE REEQUILIBRIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS:

I.

El Plan Económico Financiero de Reequilibrio del Ayuntamiento de Logroño 2010-2012 aprobado por este mismo Órgano en su sesión de 30 de junio de 2010.

II.

La Resolución de la Directora General de Política Local del Gobierno de La Rioja de fecha 31 de agosto de 2010 por la que aprobó el Plan Económico Financiero.

III.

La Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño del ejercicio 2012 aprobada por la Junta de Gobierno Local de 28 de febrero de 2013.

IV.

- El informe del Interventor General de fecha 22 de marzo de 2013 sobre el cumplimiento de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio 2012 con el plan Económico Financiero

(2010-2012) de Reequilibrio para el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

- El Informe del Plan Económico Financiero 2010-2012 (Revisión a 20/3/13) sobre Diagnóstico de la situación después de la Liquidación del Presupuesto de 2012, elaborado por el Jefe de la Sección de Coordinación Económico Financiera de la Intervención General con fecha 20 de marzo de 2013.

V.

Que de los antecedentes anteriores derivados de la liquidación presupuestaria se constata que el Ayuntamiento de Logroño ha alcanzado el equilibrio buscado a través del Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2010-2012 motivado por el incumplimiento del Objetivo de Estabilidad en la liquidación del ejercicio 2009.

Igualmente el Ayuntamiento cumple en la Liquidación con los objetivos fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y de deuda pública.

VI.

Lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto 1.463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

VII.

El Dictamen de la Comisión Informática del Pleno de fecha 27 de marzo de 2013.

Adopta los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Dar por cumplido, en la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2012, el Plan Económico Financiero (2010-2012) de Reequilibrio para el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

Segundo: Remitir el presente expediente a la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja, órgano que tiene encomendada la tutela financiera de la Corporaciones Locales.

**3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS
EXTRAORDINARIOS Nº 2/2013**



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Marzo de 2013 , por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 2/2013 , por importe de 500,00 euros.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño de 2013.
4. El informe del Interventor de fecha 22 de Marzo de 2013.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de Marzo de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 2/2013 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2013, por importe de 500,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios	500,00
TOTAL DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS	500,00

FINANCIACION

Bajas por Anulación	500,00
TOTAL FINANCIACION	500,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.



**4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
Nº 3/2013**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Marzo de 2013, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 3 /2013,, por importe de 100.000,00 euros.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde al Remanente Líquido de Tesorería.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño de 2013.
4. El informe del Interventor de fecha 22 de Marzo de 2013.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de Marzo de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 3/2013 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2013, por importe de 100.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	100.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	100.000,00

FINANCIACION

Remanente Líquido de Tesorería	100.000,00
TOTAL FINANCIACION	100.000,00



Segundo: Dado el recurso de financiación del expediente y la legislación actualmente vigente, adquirir el compromiso de sustituir, en su caso, el empleo efectuado del Remanente de Tesorería para gastos generales, por otro recurso del Presupuesto o por la oportuna minoración del gasto que permita, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, reducir el endeudamiento neto.

Tercero: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

5.- DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN BARRIOCEPO 45

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes:

FUNDAMENTOS

- I -

1. El Ayuntamiento de Logroño es propietario por el título que se dirá, de los siguientes inmuebles sitios en Logroño:

“Local comercial en planta baja, señalado con el número 1, a la izquierda del portal, con acceso por la calle Barriocepo y Plaza del Parlamento, con una superficie útil y construida respectivamente de 75,06 y 93,62 m²; y linda mirando desde la Plaza: derecha entrando, patio de la casa y núcleo de elementos comunes; fondo, local cuarto de transformador y finca número 5 de la calle Cofradía del Pez y patio de la casa; izquierda, local cuarto de transformador y calle Barriocepo. Tiene una cuota de participación en el inmueble del 7,7170%”.

Referencia Catastral: 5319301WN4052S0001TM

Inscripción: Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de los de Logroño, al Libro 1552, Folio 187, Finca nº 28560.

“Local comercial en planta baja, señalado con el número 2, a la derecha del portal, con acceso por la calle Marques de San Nicolás y Plaza del Parlamento, con una superficie útil y construida respectivamente de 88,92 y 111,15 m²; y linda mirando desde la Plaza: derecha entrando, calle Marques de San Nicolás; fondo, fincas número 3 de la calle Cofradía del Pez y 150 de Calle Marques de San Nicolás y patio de la casa; izquierda, patio de la casa y núcleo de elementos comunes. Tiene una cuota de participación en el inmueble del 9,135%”.

Referencia Catastral: 5319301WN4052S0002YQ

Inscripción: Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de los de Logroño, al Libro 1552, Folio 190, Finca nº 28562.

Título de ambos inmuebles: Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de fecha 28 de febrero de 2006, formalizada ante el Notario de Logroño, D. José Ignacio Fuentes López, nº de protocolo 1135.

Figuran inscritos en el Inventario General de Bienes con un valor conjunto neto contable de DOSCIENTOS TRES MIL ONCE EUROS Y TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (203.011,34 €).

2. Los citados inmuebles se encuentran en la actualidad afectos al servicio público, destinados a dependencias del Cultural Rioja, el primero de ellos a oficinas y el segundo a dependencias de almacén, si bien dicho uso ha desaparecido por lo que procede su desafectación del dominio público y conversión en bienes patrimoniales.

- II -

1. El procedimiento para la alteración jurídica de los bienes de las Entidades Locales se regula en el artículo 8 del Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y en el artículo 177.1 y 2, de la Ley 1/2003, de 11 de Marzo, de la Administración Local de La Rioja
2. La competencia para la alteración jurídica de los bienes de dominio público le corresponde al Pleno del Ayuntamiento, conforme los artículos 22.2.l) y 123.1.p) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y 177.1 y 2, de la Ley 1/2003, de 11 de Marzo, de la Administración Local de La Rioja.

- III -

1. El informe de la Intervención Municipal de fecha 22 de marzo de 2013.

2. El informe de fecha 20 de marzo de 2013 emitido por el Secretario General del Pleno.
3. La propuesta de acuerdo redactada por el Gestor de Patrimonio con fecha 20 de marzo de 2013.
4. El dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 27 de marzo de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instruir expediente en orden a la desafectación del servicio público de los inmuebles anteriormente destinados a “Cultural Rioja”, sitios en Logroño, calle Barriocepo 45, planta baja, locales números 1 y 2.

Segundo: Someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

6.- URB28-2012/0012 APROBACIÓN DEFINITIVA SEGUNDA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGM EN PARCELA Nº40 DE POLÍGONO CANTABRIA I

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 3 de Octubre de 2012, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de SEGUNDA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LA PARCELA Nº40 DEL POLÍGONO DE CANTABRIA I, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
2. Que dicha modificación de Plan General de conformidad con el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo, por lo que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 90 de la Ley 5/2006.
3. El informe favorable a la SEGUNDA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LA PARCELA Nº40 DEL POLÍGONO DE CANTABRIA I acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 5 de Diciembre de 2012, en el que se pone de manifiesto la necesidad de corregir la trama del plano nº 5.
4. El proyecto redactado por el Arquitecto de la Dirección General de Urbanismo, con fecha 21 de marzo de 2013, documento refundido para aprobación definitiva de la SEGUNDA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LA PARCELA Nº40 DEL

POLÍGONO DE CANTABRIA I, compuesto de 9 folios de memoria y cinco planos, en el que se corrige el error descrito en el expositivo 3.

5. Los artículos 90, 96 y 104 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 27 de marzo de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de SEGUNDA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LA PARCELA N°40 DEL POLÍGONO DE CANTABRIA I, (Documento refundido), descrito en el expositivo 4 del presente acuerdo.

Segundo: Remitir un ejemplar del citado proyecto de SEGUNDA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LA PARCELA N°40 DEL POLÍGONO DE CANTABRIA I (Documento refundido), a la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

MOCIONES

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE LA RIOJA LA HABILITACIÓN DE APARCAMIENTO PÚBLICO EN ANTIGUO SOLAR DE HOSPITAL SAN MILLÁN

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO QUE EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDE LA TRANSFORMACIÓN DE LA MESA CONTRA LA POBREZA EN UN CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE LA RIOJA UNA RECTIFICACIÓN EN LA DECISIÓN DE CLAUSURAR LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA PÚBLICA DE LOGROÑO

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO QUE EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDE LA INCLUSIÓN EN LA ORDENANZA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE UN CAPÍTULO RELATIVO A TRANSPORTE PÚBLICO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Popular, con fecha 25 de marzo de 2013, solicitando que el Pleno acuerde la inclusión de un capítulo relativo al transporte público en la Ordenanza de Accesibilidad Universal.
2. La reunión celebrada en Junta de Portavoces con fecha 27 de Marzo de 2013 .
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, con fecha 2 de abril de 2013.
4. La transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Popular en la sesión ordinaria de 4 de abril de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Incluir en la Ordenanza de Accesibilidad Universal, en cuyo borrador ya se trabaja desde el Consejo Municipal de la Discapacidad un capítulo específico relativo al transporte Público, en el cual se regulen las obligaciones del Ayuntamiento, así como los derechos y deberes de los usuarios.



Segundo: Proponer para su valoración por el Consejo Municipal de Discapacidad y por los redactores de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal, que figure el siguiente artículo: “Todos los autobuses deberán disponer de rampa de acceso para personas con movilidad reducida en perfecto funcionamiento. La empresa prestadora deberá garantizar el buen funcionamiento de estas rampas mediante un adecuado mantenimiento, así como la instalación de las protecciones necesarias para que no sean afectadas por los pasos de peatones sobreelevados. Todos los días, antes del primer servicio, deberá comprobarse su correcto funcionamiento. En caso de que una persona que se desplace en silla de ruedas no pueda acceder a un autobús porque no funcione la rampa de acceso, la empresa concesionaria deberá garantizar el transporte en el siguiente autobús de la línea. De no ser así, deberá proporcionar de manera inmediata a esa persona la prestación del servicio mediante un viaje en taxi adaptado, a cargo del servicio”.

Tercero: Del mismo modo, el Equipo de Gobierno proveerá de la manera mas adecuada que las consideraciones anteriores se garanticen antes de la aprobación de la Ordenanza, además de las recogidas en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de diciembre de 2012.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Señor Presidente: vamos a dar comienzo a la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de abril.

Asunto 1: Aprobación del acta de sesión anterior

Señor Presidente: hagan el favor de guardar silencio.

Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 2 Cumplimiento de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2012 con el plan económico financiero 2010-2012 de reequilibrio para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Señor Presidente: Por favor si no se calla deberá abandonar el pleno

Usted no tiene que hablar sino abandonara el pleno.

Se da cuenta del asunto.

Asunto nº 3: Expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios 2 /2003.

Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 4: Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 3/2013.

Don Pedro Sáez: Ustedes conocen, el pasado año, se aprobaron unas bases reguladoras y su correspondiente convocatoria para la puesta en marcha de creación de nuevas iniciativas empresariales, conocidas como ayudas a microempresas. Como digo, las bases reguladoras se aprobaban el pasado año . Este mismo año en 2013 se aprobaba la convocatoria para este ejercicio presupuestario, convocatoria que además asumía el compromiso que habíamos adquirido de que aquellas solicitudes que se hubieran presentado el pasado año y no hubieran podido resolverse por falta de crédito, fueran también tramitadas y resueltas en este ejercicio 2013.

A fecha 31 de marzo, es decir en el primer trimestre de este año, se han tramitado un total de 61 expedientes, de los cuales se han concedido ayuda a 50 inmuebles. La cuantía total constituida a esos expedientes asciende a 156.000 €. Quiero recordar que en crédito presupuestario por el que se convocaban estas ayudas en enero de 2013, era de 160. Por lo tanto, nos encontramos ante una situación que si bien es muy positiva en el sentido de que es una partida que se ha agotado en el primer trimestre. Como va vinculada a la creación de microempresas y por lo tanto la creación de

empleo, podemos decir que es una buena noticia porque están funcionando muy bien, evidentemente nos habilita a hacer el esfuerzo de suponer de un suplemento de crédito para poder continuar con la resolución decía, ampliación de ese crédito que traemos a este pleno.

Se propone ampliarlo tal y como se detalla en este expediente de modificación en un total de 100.000 €, que evidentemente.

Señor Presidente: perdón señor Sáez.

Les ruego por favor guarden silencio, si no me verá obligado a suspender el pleno en la próxima intervención que tenga y tendrán que abandonar el pleno.

Ya ha habido una próxima vez. Les ruego por favor que abandonen el pleno.

Se suspende el pleno momentáneamente siendo las 19:10 horas.

Se reanuda la sesión, siendo las 19:20 horas.

Señor Presidente: reanudamos la sesión. El señor Sáez estaba en el uso de la palabra.

Don Pedro Sáez: estaba en concreto recordando lo que supone de buena noticia en mi opinión el hecho de que en tan sólo un trimestre de este año 2013 se haya agotado ya la partida dispuesta para pagar este tipo de ayuda. La explicación es muy fácil y muy directa. Quiero recordar según las nuevas bases reguladoras aprobadas en el año 2002, por resumirlo, estas ayudas tenían una vocación clara de apoyo a la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales con el casi único requisito, además de otros de carácter más técnico, de que se creara al menos un puesto de trabajo. Desde ese punto de vista tenemos que sentirnos satisfechos de que efectivamente ese diseño que se introdujo en las bases, orientadas a un apoyo de puesta en marcha y que suponían también la resolución una por una década uno de los expedientes. Por tanto esa mayor agilidad mayor facilidad y rapidez en cuanto a que a ese emprendedor ayer en la resolución en la que se lee con los importes. Está sirviendo y esto es una prueba de aliciente, de acicate de alguna manera para que se presenten más expedientes y por tanto se vayan poniendo en marcha más iniciativas.

Decía, que del total de expedientes tramitados, hasta 31 de marzo, y por concretar, 38 son expedientes que proceden del ejercicio anterior 2012 y que no pudieron ser tramitados, en tanto en cuanto que se agotaron las disponibilidades presupuestarias. De esos 61 expedientes tramitados quiero dar el dato, porque me parece interesante, se han creado un total de 71 puestos de trabajo, 63 correspondientes a autónomos y ocho correspondientes a contratados en el régimen de seguridad social de ese total 36 son mujeres, 35 son hombres.

Respecto a las actividades económicas subvencionadas, de ese total de 59 que les decía, destacan actividades como bares, cafeterías y restaurantes. En cuanto al comercio y otras actividades de servicios relacionados con reparación de automóviles, clínica de fisioterapia. Es



decir un gran número de actividades , que nos confirman que estamos en el buen camino y de ahí que inmediatamente cuando se detectó que rápidamente este ejercicio 2013 se iban a agotar estas partidas presupuestarias, se comenzó con la tramitación de este suplemento de crédito. Claro, que con toda seguridad no será el único suplemento de crédito que reciba esta partida porque si seguimos con la proyección del número de expedientes que están entrando en las oficinas municipales, es posible que haya que incrementar de nuevo esa partida, lo cual volverá a ser una buena noticia.

Por último, sin alargarme mas, me gustaría hacer una pequeña referencia a que si efectivamente podemos tener aquí la tramitación del suplemento de crédito, se debe de que esa gestión que se llevó a cabo durante el año 2012 de control del gasto y de eficiencia en la ejecución del presupuesto era por un superávit del presupuesto, que nos permite en este momento, por lo tanto, incorporar parte de sus remanentes, como ya anunció en la alcaldesa con dos objetivos fundamentales: se hablaba de políticas sociales y con las políticas activas vinculadas a la creación de empleo y actividad económica. Esta es una prueba de ello y es una de las prioridades fundamentales, respondiendo a la situación en que el buen funcionamiento de estas ayudas ha llevado a que se va agotar la partida presupuestaria y de manera inmediata se trae este expediente de suplementos incrementando la cantidad de euros.

Doña Concepción Arribas: No tenía intención de intervenir en este punto, porque nuestro voto iba a ser a favor. Quiero comentar una cuestión de un mensaje de que me acaban de mandar. Una cosa es que las personas que alboroten que consideren que tengan que estar fuera. Otra es que las que quieran estar en el pleno, puedan estar escuchando cómo lo hacen otras y ahora no se les deje entrar. Rogaría que por favor os enterarais de lo que ocurre fuera.

Aprobado por unanimidad.

Señor Presidente: un momento por favor. Señora alcaldesa

Señora Alcaldesa: Una cuestión. Una vez que se ha terminado el asunto en que se había interrumpido la celebración del pleno.

Creo que lo que acaba de acontecer merece una reflexión en este preciso instante y yo la voy a llevar a cabo. Creo que en los últimos tiempos hemos entrado en una deriva en la celebración de los plenos de este Ayuntamiento. Una deriva, en la cual se ha pasado de lo que debe ser y debe garantizarse, que es el derecho a mantener una posición contraria, o el derecho a querer manifestar de una manera pacífica y de una manera ordenada una opinión, un criterio o una reflexión. Se ha ido dando en los últimos tiempos en las celebraciones de los plenos de este Ayuntamiento un paso que creo que debe llevarnos a reflexionar y a no permitir cierto tipo de actuación.

Creo que esto no es una cosa puntual, sino que en los últimos meses lo que se ha instalado en la celebración del pleno ordinario del Ayuntamiento de Logroño, bajo el amparo a asistir públicamente

y lógicamente al desarrollo de los mismos, es el insulto, es la descalificación, es la constante presión, es la falta de respeto y es algo que no se puede consentir en la celebración de lo que es el mayor ejercicio de democracia que tiene una ciudad. El mayor ejercicio de democracia de una ciudad es que sus representantes, elegidos, que somos los 27 concejales de este Ayuntamiento, independientemente del partido político al que representaremos, somos los representantes de los vecinos de la ciudad.

El respeto a lo que aquí transcurre, el poder expresarnos con total tranquilidad, poder desarrollar un pleno de manera correcta, es algo que todos debemos de garantizar, porque de lo mismo dependen otras cosas, el ejercicio de la democracia.

Creo que actitudes como las que hoy se han vuelto a repetir y agudizadas, plenamente organizadas, como las de venir a reventar el desarrollo normal de un pleno del Ayuntamiento, como una manera de querer manifestar una postura, sea la que sea, no se ha de jugar a lo que debe ser el ejercicio de la democracia.

Es hora, por tanto, de abrir un nuevo período, de cómo debe evidentemente planificarse en lo que es a partir de ahora el acceso a los plenos del ayuntamiento. A partir de allí que puedan desarrollarse con total normalidad.

Nuestra responsabilidad, y en este caso la mía como Alcaldesa, es garantizar la democracia y el ejercicio de la democracia en el pleno del Ayuntamiento y en el funcionamiento normal del mismo.

Hago un llamamiento a los grupos municipales, a los dos grupos municipales, para que busquemos una fórmula que garantice, que quien viene como público el ejercicio ciudadano de poder disfrutar y presenciar con total normalidad el pleno del Ayuntamiento, se pueda llevar a cabo. Pero no podemos consentir, y yo no voy a consentir, el que aquí lo que se instale sea la presión constante, la descalificación, el insulto, la falta de respeto a quienes somos los representantes de los ciudadanos y por otro lado a lo que es la institución, como es el Ayuntamiento de Logroño.

No es una cuestión de 27 personas, sino que es una cuestión de garantizar que se funciona con normalidad en una institución como es el Ayuntamiento de Logroño, que es el Ayuntamiento de todos los ciudadanos de Logroño.

Es lamentable que estén ocurriendo circunstancias como la que acaba de acontecer, pero que no tiene ninguna justificación, se defienda lo que se defienda. Las formas son importantes, y el ejercicio normal de la democracia es el respeto a los órganos democráticos, y éste es el máximo órgano democrático que tiene esta ciudad es el pleno del Ayuntamiento de Logroño.

Yo creo que no y no debía dejar pasar ni un minuto más para hacer un llamamiento a los portavoces de los grupos municipales para abrir un proceso y buscar fórmulas que garanticen el normal funcionamiento del Pleno.

Todo nuestro apoyo, entre otras cosas Conchi Bravo.

Asunto nº 5: Desafectación del inmueble sito en Barriocepo 45

Don Pedro Sáez: brevemente. Presidente, este expediente que hoy traemos aquí de desafectación implica la desafectación de dos inmuebles municipales sitos en la calle Barriocepo, 2 locales en planta baja que eran utilizados hasta hace muy poco tiempo o destinados mejor dicho a las dependencias de Cultural Rioja y que por tanto, estaban adscritos a la concejalía con competencias en esta materia.

Como todos conocemos dichos locales ya no tenían ese uso desde algún tiempo y el equipo de gobierno, con la intención con el compromiso que mantiene con distintos colectivos, asociaciones etc. de la ciudad y dado que además estos dos locales tienen una ubicación estratégica y muy visual dentro de nuestro casco antiguo, en concreto en el entorno de la plaza del Parlamento, decidió, y lo detallo también, porque así también lo ha adelantado la Alcaldesa en la reunión que se ha celebrado con los jóvenes emprendedores de La Rioja, que uno de los dos locales de los que hoy se desafectan, en concreto el denominado como 1 de 93 m² aproximadamente, se adjudique a la Asociación de Jóvenes emprendedores de la Rioja. La pretensión es que una vez que se sea definitiva esta desafectación del uso público, sean cedidos en concreto, es el local a la esta asociación que he mencionado, la sede de esa asociación, que evidentemente va a cumplir, por un lado un papel importante en lo que supone la dinamización del casco antiguo. También es cierto que estaban en unas oficinas en el Juan Lobo, pero evidentemente se mejora no sólo para el propio funcionamiento de la asociación, sino también a la visibilidad de dicha asociación en ese entorno, como decía del la Plaza del Parlamento, por supuesto mejorar también en ese sentido el hecho de que esa asociación será un motor para la actividad económica de La Rioja en general y en particular en los todo el casco contiguo

Por lo tanto, esa desafectación de los dos inmuebles adjudicandolo a esta asociación cuando sea efectiva la desafectación, todo ello dentro del marco de colaboración que será definido con toda concreción en las próximas semanas, entre el Ayuntamiento de Logroño y esta Asociación de jóvenes emprendedores, en el ámbito de la búsqueda de apoyos y de actuaciones que tengan que ver con la mejora de las condiciones de los jóvenes empresarios en nuestra ciudad, esa actividad tan importante de asesoramiento que realiza la asociación y que se va a materializar más concretamente en control y apoyo a los expedientes de microempresas que hablábamos anteriormente. De esta manera, esta asociación, que hará un seguimiento de todos aquellos expedientes solicitantes de iniciativas emprendedoras, durante un tiempo establecido, de manera que se acompañe a esos nuevos empresarios en esos difíciles primeros momentos de actividad y se les apoye, incluso les asesore en materias que independientemente de que puedan participar en otras de actuaciones o actividades que desarrolle la propia asociación como cursos de formación.

Quería hacer esta aclaración, porque como digo, el objeto de saber desafectación que son objeto claro y concreto que tiene que ver de nuevo, como en el punto anterior con ese apoyo a lo que tiene que ver con la actividad económica en nuestra ciudad.

Don Carlos Navajas: Vamos a hablar acerca de la desafectación del inmueble sito en Barriocepo 45, porque en definitiva estaban las dependencias de cultural Rioja tal y como ha sido citado.

En este texto no se habla del futuro de Cultural Rioja, es una extraña forma de celebrar el 25 aniversario de Cultura Rioja. Se creó en 1991, ha sido un programa completo de promoción de la Cultura en Logroño y La Rioja, en el que han colaborado diferentes instituciones, Gobierno de La Rioja y Ayuntamiento de Logroño. Desde entonces hasta la actualidad, es una triste manera como digo de atacar una vez más a Cultural Rioja, porque esto forma parte de esa serie de sucesos en los últimos años desde que ustedes han accedido al gobierno municipal.

Me gustaría destacar en ese sentido, ya que la señora Alcaldesa ha hablado tan de democracia. Bueno democracia son unas cuantas cosas más de las que aquí se hablan. La democracia también está basada en la cuestión de la legitimidad. En ese sentido habría que destacar que ustedes del programa electoral no decían nada de Cultural Rioja. Es decir, ustedes no tienen ninguna legitimidad

Señor Presidente: Señor Navajas estamos en el asunto de desafectación del inmueble. No estamos hablando de Cultural Rioja.

Don Carlos Navajas: Afecta a Cultural Rioja. Está claramente. Lo ha dicho el señor Concejal, entonces estoy perfectamente legitimado para hablar de lo que estoy diciendo.

Como decía, ustedes no tienen legitimidad, como no la han tenido durante estos años para actuar como han hecho con Cultural Rioja. Es importante, porque los ataques a Cultural Rioja han sido constantes, sobre todo habría que destacar, no solo por parte del gobierno municipal sino también por parte del Gobierno de La Rioja. Ya dentro del plan de austeridad, al principio de legislatura hablaron de cultura. 400.000 € en cuatro años, es decir cada año el Gobierno de La Rioja ha ido bajando la aportación a Cultural Rioja.

Vincular de una manera directa diciéndoselo al señor Presidente para que me escuche, a lo que se está aprobando ahora y en este Ayuntamiento, en este pleno, habría que destacar también el plan para eliminación de duplicidades. Ya se ha anunciado en ese plan del cierre de la oficina de Cultural Rioja, que se realizó ya hace un año y pico y que era un movimiento más dentro de lo que es este ataque a Cultural Rioja.

Señor Presidente: señor Navajas le ruego que se atenga a lo que estamos tratando, no tiene nada que ver con lo que usted está diciendo.

Don Carlos Navajas: mire señor Presidente lo que estoy diciendo tiene relación con lo que es el inmueble, porque el inmueble estaba destinado a oficinas de Cultural Rioja. Insisto que aparece en el texto. Consiguientemente estoy legitimado para hablar de eso. El señor Concejal me ha dado pie para ello porque tanto en el texto como en la intervención del señor Concejal me dan pie para ello ¿cómo no voy a tratar este tema?.

Como digo, en el plan para eliminación de duplicidades ya se anunciaba el cierre de esto. ¿Ve la relación directa entre una cosa y otra o se lo tengo que explicar más?.

La falsedad más llamativa de ese plan de eliminación de duplicidades, es que se diga qué se iba a realizar una obra de 75.000 euros con el cierre de la sede de Cultural Rioja. Es falso, porque con el cierre de la oficina se ahorran en torno a los 7000 euros a lo largo de cada año. Eso es importante.

En relación con Cultural Rioja, insisto, esos ataques se han realizado vía presupuestaria. Por ejemplo en el presupuesto de 2012 se produjo una reducción del 50% del presupuesto, tanto del Gobierno de La Rioja como del Ayuntamiento. Si eso no es un ataque a un programa puntero de lo que ha sido la actividad cultural en la ciudad de Logroño pues que venga Dios y lo vea.

Es verdad que en el último presupuesto se ha producido un incremento muy ligero del 11%, que no compensa en absoluto la reducción del 50%.

Podríamos referirnos a lo que ha sido la política del Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja en relación con Cultural Rioja, le repito una vez, más forma parte de un eslabón más dentro de lo que son los ataques a Cultural Rioja.

Es una triste manera de conmemorar el 25 aniversario.

Don Pedro Sáez: en primer lugar decir al señor Navajas que me alegra verle participativo en el pleno después de algunos años en que se ha recorrido la historia de varios libros de lectura interesante supongo. Está bien que participe usted aunque tenga poco que ver el asunto con los que se trata. Efectivamente Cultural Rioja aparece en la propuesta, como no podía ser de otra manera, porque se dice textualmente “los citados inmuebles se encuentran afectos al servicio de Cultural Rioja. Por eso hoy llevamos esa desafectación y mi intención era aclarar efectivamente que no se hace una desafectación porque sí, sin más, sino con un objetivo claro y que pretende además lo que entendemos que es una actuación importante en el sentido de apoyar a una Asociación de Jóvenes Emprendedores que parece a todas luces un objetivo muy importante en estos tiempos.

Don Carlos navajas: También muy brevemente. El problema es que esto es irreversible, esta es la clave del asunto. Con esta desafectación ya es irreversible que esas dependencias no van a ser dependencias de Cultural Rioja sino para otros usos que no juzgamos. Juzgamos la desafectación y cómo afecta a Cultural Rioja. Es decir ya no va a volver Cultural Rioja ahí por mucho que se

pretenda. Repito, son pasos que se están dando de una manera muy consciente, durante este tiempo y que está afectando de una manera muy severa al programa cultural. Deberíamos conmemorar y no enterrar como parece que estamos haciendo.

Aprobado por mayoría, con los votos favorables del grupo municipal popular y los votos en contra del grupo municipal socialista.

Asunto 6: Aprobación definitiva de la segunda modificación del plan puntual del plan General municipal en la parcela 40 del polígono Cantabria I.

Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 7: Moción presentada por el grupo municipal socialista solicitando que se inste al gobierno de La Rioja la habilitación de aparcamiento público en el antiguo solar del hospital San Millán.

Doña Concepción Arribas: Antes de nada querría coger el guante que ha lanzado la Alcaldesa en su intervención previa. Si le quiero decir que por favor no restrinjamus de ninguna manera la participación de los ciudadanos. Que ése sea el criterio fundamental, porque yo he tenido una pequeña intervención fuera de contexto para decir que no dejaban entrar a gente tranquila que estaba en la calle y que viene aquí y que ustedes conocen, pero siguen sin entrar. Cuando les he dicho que por favor se hicieran cargo de la situación, no se ha movido nadie de ustedes. Por favor que no haya restricción de la libertad de asistir al pleno.

Vamos a defender una moción en la seguridad de que ustedes lavan a votar a favor, porque ya han manifestado en los medios de comunicación que habían obtenido una sintonía perfecta con el Gobierno de La Rioja para que este agujero de la ciudad, dos en la ciudad creados por ustedes por cierto. En agujeros del hospital San Millán y el agujero de Maristas.

Pedimos que sea aprovechado por los vecinos y por las personas que tienen que asistir a las atenciones médicas al Carpa.

Como ustedes han dicho que estaban en esa sintonía perfecta, voy hacer mi pequeña intervención y les voy a dejar que me expliquen, porque a nosotros no nos han explicado nada. Simplemente se nos ha dicho en dos ocasiones que retiremos la moción y como no sabemos nada no lo hemos retirado, la exponemos muy brevemente, escucharemos lo que nos dicen y posteriormente utilizaremos el segundo turno.

Quiero leer estrictamente lo que dice el texto: "Solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento solicite al Gobierno de La Rioja que realice las gestiones necesarias para la cesión de uso y con carácter temporal del solar del antiguo hospital San Millán para la habilitación en el mismo de un aparcamiento público y gratuito de vehículos, todo ello incluyendo la reversión de la expresada

cesión al momento en que el Gobierno de La Rioja comience las inversiones previstas o que puedan ejecutarse en el indicado solar”.

¿Por qué pedimos esto porque desde hace siete años aproximadamente que se abrió el hospital San Pedro, y se cerró el hospital San Millán? Ahí tenemos un espacio sin actividad prácticamente en una zona muy poblada de la ciudad. Lo definimos además, en cuanto el señor Sanz presentó la propuesta para esos 25 millones de solar, allá el día 10 de julio de 2009 según dice la prensa y la hemeroteca, dijeron que esa inversión privada ser de 25 millones, que iba a tener diferentes instalaciones administrativas,1 nueva sede de la Consejería de Salud, la Escuela de Enfermería que estaría dotado para 300 alumnos y, propiciaría el tránsito diario de 2500 personas y se recuperará para los vecinos con un gran espacio abierto. Nada de esto es cierto.

Por allí no pasan 2500 aunque los pongamos en procesión. Desde luego la situación, eso sí, está vallado pero es de abandono, sin uso, ni definitivo ni provisional. Absolutamente nada. Además después de aquella presentación, como suele hacer el Presidente de La Rioja, me van a disculpar que hable de quien no está aquí, en la mayoría de los casos suele ser humo, después de haber hecho esas declaraciones, que están recogidas en los periódicos, dice posteriormente aludiendo a la crisis que es una disculpa fenomenal para entender que ya nada es posible “ya nada, no se van a realizar las inversiones en esta legislatura”.

Nosotros, sabedores de que eso iba a ser así, dijimos ya en las enmiendas del presupuesto de 2012, que se acondicionara para parking provisional, que lo hemos solicitado varias veces, queremos que por lo menos sirva para algo, y sirva para que esos terrenos, puesto que el Presidente del Gobierno hizo un acuerdo con la Tesorería de la Seguridad Social, que es la propietaria de esos terrenos, se hicieran efectivas aquellas actuaciones magníficas por el volumen y la exposición que se iban a acometer en esta parcela, que por lo menos ahora con esas conversaciones previas de la Tesorería de la Seguridad Social, se lo ceda al Ayuntamiento para que podamos hacer un parking gratuito, para que haya flexibilidad porque es una zona que se está muriendo de risa.

Esta es nuestra propuesta y ustedes en este tiempo no han hecho absolutamente nada. Nosotros hemos presentado enmiendas al presupuesto, lo hemos pedido varias veces, hemos conocido que la situación iba a ser así, pero ustedes desde que llegaron al gobierno no han hecho absolutamente nada. Han engañado a los vecinos, porque las palabras son reales, los vecinos de esa zona se las veían estupendamente, y sin embargo, si ustedes pasan por allí, cierre de tiendas, de negocios. Descenso de la alegría de la zona etc..

Como lo único que han hecho en un momento determinado es cambiar el uso el 10 de diciembre del 2012, vamos a ver qué es lo que ahora van a presentarnos y después tendremos nuestra segunda intervención.

Don Angel Sainz La parcela del antiguo hospital San Millán, todo un clásico en este pleno. En octubre tenemos las ordenanzas municipales, en noviembre el presupuesto. De vez en cuando

durante el año aparece algo relacionado con el soterramiento y también vuelve a aparecer algo con la parcela del San Millán. La última vez hace tiempo, fue en noviembre del 2011. Pero en la legislatura anterior había venido a este pleno en numerosas ocasiones. Normalmente de la mano del grupo municipal del Partido Popular, entonces en la oposición. Tratábamos de impulsar actuaciones en esa parcela y ustedes paralizaron durante dos años. Yo no voy a culpar a ustedes del cierre de comercios ni de negocios ni todo eso que usted está diciendo, pero cada uno tiene que ser responsable de lo que hace y ustedes lo han paralizado durante dos años todas esas oportunidades que esas zonas de la ciudad tenía. Ahora es al revés son ustedes los que tratan de que sea algo ahí. La diferencia es que lo que ustedes tenían que hacer no lo hacían y era un mero trámite urbanístico y nosotros lo que tenemos que hacer, lo tenemos. Lo nuestro es más complicado que un trámite urbanístico, porque es un proyecto. Es recabar los permisos del propietario y del cesionario, es habilitar la disposición económica correspondiente, hacer una licitación y correspondiente y después una obra. Pero como digo, lo vamos a hacer. Es algo que nos caracteriza. Haremos lo que tengamos que hacer. Haremos un aparcamiento si nos dan los permisos necesarios. Ustedes en su momento no quisieron porque en su afán de retrasar cualquier actuación en esta parcela, incluso se salieron de un convenio en el que durante tres borradores había aparecido el Ayuntamiento de Logroño conjuntamente con el Gobierno de La Rioja y con la Tesorería de la Seguridad Social. Era igual el momento en el que ese convenio de la mano del Ayuntamiento podría haber previsto la construcción de un aparcamiento. Entonces su mensaje era distinto porque entonces acusaban a la Comunidad, de no querer hacer un aparcamiento en la parcela que ahora ustedes lo solicitan. Ahora lo piden. No hay quien les entienda.

La última vez que se habló de esto, en noviembre de 2011, ya les dijimos que los servicios técnicos del Ayuntamiento habían recibido instrucciones para trabajar en el estudio del parking, para hacer estimaciones de las necesidades del aparcamiento. Para concretar cuál podría ser la parcela del conjunto de toda esta parcela, el trozo más adecuado por su configuración, por sus accesos y que una vez hecho esto se realizó el proyecto que aquí está, con fecha diciembre de 2012. Se ha solicitado al Gobierno de La Rioja la autorización provisional y es que a la Tesorería de la Seguridad Social su autorización como propietaria de la misma. Aquí está la documentación y nos encontramos a la espera de que nos autorice.

Ustedes dicen que hagamos esas gestiones, están hechas. Por lo tanto no entendemos que ahora soliciten que se construya el aparcamiento cuando estamos haciendo todos los trámites necesarios para conseguirlo y lo normal creo que sería darse por satisfechos, felicitar por las actuaciones realizadas por este gobierno municipal y retirar la moción. Aún están a tiempo. En caso contrario votaremos en contra.

Señor Presidente: señor Arribas su turno de portavoces.

Doña Concepción Arribas: señor Yangüela, las palabras tienen siempre muchos matices . ¿Recuerda que el aparcamiento que iban a hacer ustedes? entonces era de pago por eso yo he querido leer explícitamente “un aparcamiento público y gratuito de vehículos”. Ustedes entonces

estaban en el gobierno y deberían saber que se había propuesto un aparcamiento de pago. Vamos a dejarlo.

Lo que interesa aquí es discutir y llegar a acuerdos, en pro de los ciudadanos. Yo le digo una cosa. En el debate del estado de la ciudad a mí se me ocurrió decirles que el Ayuntamiento se había convertido en una sucursal de Vara de Rey 3... lo sigo pensando, pero les ha costado casi dos años. Han tenido muchas actuaciones y hemos comprobado que son ustedes una sucursal de Vara del Rey tres. Además les gusta solventar los problemas cuando el Partido Socialista los pone en evidencia. Yo estoy muy contenta de que seamos el estímulo de sus políticas. Podríamos nombrar unos cuantos casos, los Lirios, el mapa de ruidos y alguna más, pero creo que ustedes no tenían la intención en absoluto, pero sí han oído a los vecinos que estaban cargados de paciencia, pero sumamente enfadados y han elevado largo en varias ocasiones en emisoras de radio, en conversaciones, en la calle, porque la zona se está muriendo.

Ahora ustedes dicen que tienen todo solucionado porque lo han conseguido. Claro han ido a esa sucursal, bueno la sucursal es ésta, han ido a la central se han encontrado al Pigmalión que les protege y han dicho claro cómo vais a tener que aprobar una moción del Partido Socialista. Antes les salen granos. Aunque tengan razón.

Yo me alegro y mis compañeros también, pero me alegro porque los vecinos, como le decía, que estaba en una cargados de paciencia y estaban al borde, deberán que por lo menos algo sea. Me alegro por el comercio del barrio, que por supuesto usted no nos va a acusar, como dice, de su cierre, pero es una zona olvidada por el Partido Popular. Eso deberá reconocerlo, porque se tiró San Millán desde hace mucho tiempo y no se ha hecho nada. Tendrá que reconocerlo porque está en las hemerotecas. Podrían haber dado soluciones antes y tanta preocupación tienen y podrían haberlo hecho con el interés legítimo ciudadano, porque cuando nosotros presentamos una moción con 15 días ustedes vienen y resuelven el problema, yo me pregunto a veces si tienen una intención limpia política, o si lo que quieren es privarnos a nosotros de la tarea de oposición y de defender los criterios que llevamos adelante.

A mí no me importa que nos lo expliquen aquí o no. Me interesa que lo expliquen ustedes a los ciudadanos ¿por que en la legislatura anterior, siendo miembro de la Cotur la señora Alcaldesa hoy, se pusieron tantas trabas?. Usted dice que es un clásico, claro que es un clásico, venía y venía y venía ¿por qué? porque permanentemente nos ponían trabas con esta situación.

En los últimos siete años desde que desapareció el Hospital, no hemos visto ningún interés por ningún sitio, tampoco por ustedes. Tampoco lo han dicho, porque hubiera sido muy fácil haberse enterado de que íbamos a presentar una moción y habernos llamado y decir, no la presenten, que ya lo tenemos solucionado. Hemos ido a Vara del Rey y nos lo han solucionado.

Permanentemente hay incumplimientos por el Partido Popular, y este es un incumplimiento flagrante, que ha hecho perder la paciencia a mucha gente. Bienvenido sea si lo hacen pero dudamos.

Yo creo que lo que ustedes cuando la legislatura anterior estaban en la oposición y decían que proponían, no proponían nada. Lo que hacían era poner palos en la rueda para que esto no funcione.

Señor Presidente: Vaya terminando señora Arribas.

Doña Concepción Arribas: para que cayera el gobierno de Tomás Santos y se dijera que era por su incompetencia, por su desconocimiento. La cantidad de cosas que hay escritas del desconocimiento, de que el terreno era de la Seguridad Social, que éramos unos ignorantes. Lo único que querían era que cayera ese gobierno. Ya lo han conseguido, cayó este gobierno. Ahora vuelquense ustedes en los ciudadanos. Den respuesta a los ciudadanos.

Creo que es posible que con esta solución no se solventen la pérdida de esperanza que tienen los vecinos de esta zona por culpa del Partido Popular, pero quiero terminar diciendo con sus palabras, que es una reivindicación antigua y hasta que no lo veamos hecho y nos veamos hecho todo ese magnífico proyecto que presenta el señor Pedro Sanz y que albergará un complejo sanitario, una inversión de 25 millones, posiblemente se tratará de nuevo aquí el tema de la parcela de San Millán. Es posible.

De cualquier manera que sepan que esto también lo vamos a pedir en el Parlamento de La Rioja. Creo que ya llegaron tarde también mis compañeros, parece ser que los socialistas siempre llegamos tarde porque ustedes se nos adelantan, pero es cierto que nosotros estamos defendiendo lo que creemos y criticando lo que ustedes han hecho en otros momentos cuando nos estaban permanentemente boicoteando el tema de San Millán. Incluso llegaron a poner un letrero diciendo esto no se hace por incompetencia de Santos. gracias.

Don Angel Sáinz: voy a ser muy breve en esta intervención. Debo comentar hablando de lo que usted decía del boicot por los palos en la rueda que se ponían para desbloquear la situación de esta parcela. Parece que desde la Cotur, antes del gobierno, desde el grupo popular se ponía todo en contra en esta parcela, cuando es al revés. De hecho aquí en abril del 2010 hubo un pleno en el que el grupo municipal popular presentaba una moción en la que se solicitaba instar a la Junta de Gobierno local para dejar sin efecto el acuerdo modificación del plan General municipal en el complejo San Millán. Es decir la Junta de Gobierno municipal había denegado esa modificación para realizar las actuaciones que se había dictado. ¿Quién es el que ponía los palos en la rueda o hacia el boicot?. Nosotros siempre hemos sido absolutamente transparentes en este sentido y ahora mismo, centrándome en el contenido de su moción, viene a confirmar que el grupo socialista lo que hace es coincidir en apreciar lo que el grupo municipal está realizando. Ustedes consideran positivas las actuaciones que estamos realizando con el fin de dotar a esta zona de un aparcamiento público. Me congratulo que sea así. Lo que lamento es que no lo reconozcan expresamente retirando la moción.



Cada uno es mayorcito para saber lo que tiene que ser, e incluso algún no es tan mayorcito como para saber cosas que no deberían saber, como es que tenemos preparado el proyecto lo que estaba redactado antes de diciembre del 2012 y que en cualquier momento iba a ver la luz.

Como ustedes tratan de hacerse pasar por los conseguidores pues quédense con ello. Nosotros nos quedaremos con los de solucionadores. Estamos, como he dicho, a la espera de que la Tesorería de la Seguridad Social conteste acerca de esta autorización para el acondicionamiento provisional de un aparcamiento en esta parcela debo indicar que como últimamente en las redes sociales están tan dicharacheras, al contrario de lo que se ha indicado en ellas por algún miembro de su partido político, este gobierno ni siquiera se ha planteado la posibilidad de que el aparcamiento sea regulado. En caso de que lo podamos hacer será aparcamiento libre.

No necesitamos realmente su colaboración en este asunto en esta parcela, no nos lo ofrezcan porque llegan tarde. Los ciudadanos necesitaron de su trabajo y esfuerzo en la legislatura pasada para evitar, o como usted decía, este agujero en esta zona, en esa zona ha habido agujeros mucho más profundos en el pasado. Ustedes les dieron la espalda pues ahora agradecemos mucho que coincidan con nosotros en la necesidad de hacer esto por el bien de la parcela y por el bien de los vecinos de la zona. Lo que hacemos es que nos vemos obligados a rechazar su colaboración y aún así existirá este aparcamiento. Muchas gracias.

Decae la moción con los votos a favor del grupo municipal socialista, los votos en contra del grupo municipal popular y la abstención de D^a Concepción Bravo por ausencia de la Sala en el momento de la votación.

Asunto 8: Moción presentada por el grupo municipal socialista solicitando que el Ayuntamiento de Logroño acuerde la transformación de la mesa contra la pobreza en un Consejo Municipal contra la Exclusión Social.

Doña Pilar Criado: La verdad yo venía con una gran ilusión a este pleno, ilusión que me recordaba la época, siendo también Concejala de la oposición en el año 2007, cuando propuse la creación de la Mesa contra la pobreza y esta mesa fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de febrero de 2007. Para mí fue un día de una gran ilusión y de un motivo para ponernos a trabajar todos para ayudar a la gente más vulnerable.

Hoy venía con la misma ilusión diciendo, en esto tenemos que coincidir. Después de la andadura de la mesa contra la pobreza, dar carta de ciudadanía, lo mismo que se ha hecho con la mesa por la discapacidad, aquellos ciudadanos más vulnerables que son años que van dirigida la mesa contra la pobreza. Crear en estos momentos de gran dificultad económica y de emergencia ciudadana el Consejo Municipal contra la exclusión social como por la inclusión, o como quisiéramos entre todos llamarle.

La verdad es que el primero, he tenido una gran tristeza ver ahora en este pleno vacío, porque allí sentadas estaban personas que pertenecen a la mesa contra la pobreza, los colectivos que forman

este colectivo y que han sido echados del pleno, e incluso por primera vez en tantos años había conseguido que viniera mi marido y ha sido expulsado del Pleno. Me han puesto un mensaje diciendo que lo siente. La primera vez que lo había conseguido en tantos años que llevo en este Ayuntamiento.

Con esa ilusión y palabras que he tenido con la Concejala Pilar Montes, que creo que me va a responder en ausencia de Paloma Corres, me ha dicho que no van a aprobar esta moción, pues mi ilusión se transforma en gran desilusión. Pienso que tenemos una gran oportunidad y lo mismo que yo me alegré muchísimo cuando la mesa por la discapacidad se transformó en un Consejo Municipal, fíjese si es importante, que incluso en algunos periódicos fuera lo han recibido, como en la vanguardia de Barcelona y un periódico del Madrid y, al salir de la rueda de prensa que yo vi el otro día, porque lo habían considerado algo novedoso e importante.

Sé que la mesa contra la pobreza funciona, pero creo que debemos dar un paso más dentro de los órganos de parte de acción del Ayuntamiento, los Consejos son como dar respaldo a todo lo que se hace en este Ayuntamiento. Se les da una mayor importancia y hace más a estos ciudadanos con los que trabajamos en la mesa, que son los más excluidos. Yo me apoyé a presentar esta moción en las palabras de la Alcaldesa cuando transformó la Mesa de Discapacidad en el Consejo Municipal de Discapacidad.

Me he quedado muy triste porque creo que el haber unido fuerzas, crear este consejo, porque también he dicho a la concejala Pilar Montes y ella ha dicho que tenía varios consejos para crear y que son no importa cuando lo creemos, porque la mesa contra la pobreza se creó en febrero del 2007 se puso en marcha hasta 2008. Que no me importa cuando lo creemos, pero que quede allí por los dos grupos, en ese darle importancia a esos trabajos por los más excluidos. Qué nos importa que tardemos, porque a lo mejor hay otros consejos a los que darles prioridad.

Siento que vayamos a perder esa oportunidad. También me decía que por qué no creamos en vez de la Mesa contra la Pobreza del Consejo, porque ya existía el Reglamento de Participación. Es verdad, pero en este momento lo que funcionaba en este Ayuntamiento como órganos de participación, estamos hablando de hace varios años, eran las mesas. Sólo existía la Mesa por la Discapacidad y la Mesa de la Mujer. Entonces no existían otros órganos y únicamente, cuando nos dimos cuenta de la posibilidad de esos órganos sectoriales cuando se creó el primer Consejo, que fue el de los mayores. Luego el segundo consejo municipal que ha sido el de la discapacidad, creado recientemente.

Me da mucha pena que todos estos esfuerzos no los unamos en algo que le da fuerza. La Mesa funciona, que ya hace todo lo que me han dicho, que es verdad, pero que era un paso más y adelante. He hablado con las organizaciones que forman parte de la Mesa y estaban encantadas en dar ese paso hacia delante. Siento que vayamos a perder ese paso y lo que me supuso cuando aprobaron la mesa contra la pobreza. Fue una cosa para tan emocionante que no me enteré que me la habían aprobado. Tomás Santos que estaba a mi lado me dijo: "Que te la han aprobado". De

repente di un brinco en mi asiento. Que la han aprobado. Casi me tiene que llamar la atención el presidente de entonces porque, acostumbrada a que todas nuestras mociones iban abajo...

Siento en este momento que nos vayamos a llegar a ese acuerdo. Le digo a la Alcaldesa que lo piense otra vez, podemos volver a recuperar nuestra iniciativa juntos y que podemos tener, aunque sea para más adelante que el Ayuntamiento Pleno acuerde la creación del Consejo Municipal, me da igual que se llame por la inclusión, contra la exclusión, en nombre que ustedes quieran, pero sería una cosa de casos de cara a la ciudadanía que hoy desgraciadamente no está presente, muy positiva para la lucha contra la pobreza. Gracias.

Doña Pilar Montes: bien señora Criado. No creo que sea para tanto y permítanme que sean unos datos yo creo que eso desde luego positivos, buenos resultados, de los que usted ha sido no solo partícipe, sino que ha sido impulsora, como muy bien nos estaba diciendo hasta este momento. La Mesa contra la Pobreza, efectivamente crean a propuesta del Partido Socialista y en este caso usted en su nombre, recogiendo la propuesta y la petición. Canalizando esa petición que hacía Cáritas la trae a este pleno y se acuerda por unanimidad de todos los grupos. Entiendo que en ese momento se sintiera usted contenta, porque lo verdaderamente importante, y usted lo acaba de decir, ahora mismo es trabajar por las personas que más lo necesitan. En este caso son el ámbito de actuación de la mesa donde viene actuando desde se crea.

Creo que usted tiene que estar muy contenta, porque como les digo, por haber sido quien ha canalizado e impulsado la puesta en marcha la Mesa. Como usted dice esto se aprueba en marzo de 2007 y empieza funcionar realmente la primera reunión el 19 de diciembre del 2007, porque usted así lo manifiesta, porque no quiere dejar pasar el año sin que esto se ponga en marcha.

Desde el momento de su creación se hacen numerosas reuniones. Se han llevado a cabo las primeras tareas, que eran muy laboriosas y en las que se puso mucho empeño para realizar ese observatorio, para canalizar toda la información que disponían las diferentes asociaciones y los diferentes grupos que estaban trabajando en ese momento y que siguen trabajando ahora, en el ámbito de los que más lo necesitan, para coordinar todos esos datos y tener una visión global. Y a coordinar todas y cada una de las actuaciones que se llevaban a cabo desde las diferentes opciones y desde las diferentes asociaciones para poder llegar mejor a todo aquel que lo necesite. Desde ese momento, por eso le digo que no debe estar triste, se han coordinado la campaña que se denomina ola de frío, la campaña de vendimias, se han organizado diferentes actividades dentro de la semana de la pobreza, buscando hacer una llamada de atención a la sociedad y poner cara y voz a quien más lo necesitan y concienciar realmente deseo esto es un problema muy serio, que nos afecta a todos y en la que todos tenemos que trabajar. Se han organizado jornadas de difusión de las diferentes entidades que forman la mesa. Este trabajo de coordinación y conjunto ha llevado a dar solución y respuesta mejor a todos los problemas. Se han organizado jornadas y propuestas de actuación en relación a diferentes temas. Se han hecho por jornadas dirigidas a profesionales en relación con la salud mental y exclusión social. Se ha dirigido el acercamiento y sensibilización de las entidades, tanto a nivel de los centros jóvenes de este Ayuntamiento como a nivel de los centros educativos. Se ha celebrado las jornadas sobre intervención social y personas sin hogar,

dirigidas no sólo a profesionales y asociaciones que trabajan en este ámbito, sino al público en general. Se ha trabajado conjuntamente con la Asociación de la Prensa en la elaboración de un manifiesto sobre el tratamiento de la exclusión de los medios de comunicación y además se ha abierto la posibilidad de recoger y trasladar todas esas cuestiones que tengan que ver con los problemas derivados de esta situación es, que generan exclusión social y que puede dar lugar a todo tipo de situaciones de emergencia o de necesidad, como es el tema de los desahucios. De hecho usted participaba cuando mi compañero Pedro Sáez Rojo en estas reuniones de la Mesa de la Pobreza y traslado, que recogía todas aquellas propuestas para informar en la comisión que se ha creado dentro del seno del Consejo Social de la ciudad, para dar respuesta y salida a este tema desde el Ayuntamiento.

Creo, como le digo, que no debe estar usted triste sino todo lo contrario, bastante satisfecha por haber sido la impulsora y por haber participado desde que se ha creado activamente en todas y cada una de estas actividades sigue participando y me consta que lo va a seguir haciendo.

Admito como le digo lo que usted ha expuesto que lamenta que no pueda estar presente su marido, lo lamentamos todos, y nosotros los primeros, por haber tenido que desalojar pleno. Yo no digo que esto sea culpa nuestra y suya, ha sido una situación lamentable. Creo que debe estar, como le decía en esta conversación que hemos tenido hace rato, y dar un argumento para que me explique realmente cuál es la diferencia entre tener una mesa o tener un consejo. Se lo decía y se lo dijo antes de total y absoluto convencimiento, porque la composición que usted reclama, la composición de ese consejo se decía exactamente la misma que tiene la mesa ahora salvo en una cuestión que yo creo que es más positiva tal y como está, es la flexibilidad y versatilidad. La Mesa está integrada por varias asociaciones. Ahora mismo están cuatro, pero no impide nada esa flexibilidad y ese marco abierto de tiene en su funcionamiento la mesa, en cada momento y para atender la situación real y puntual que se plantea, porque no nos tenemos que olvidar que aquí lo que se está tratando y se está intentando solucionar son las situaciones que surgen en un momento concreto. Hay que darles una respuesta rápida y es más ágil de actuación que puede tener una mesa que un consejo.

Como le digo, la composición sería la misma, las funciones las mismas, son órganos activos con funciones consultivas. Tienen facultades para proponer todo tipo de actuaciones, y así lo ha venido haciendo, incluso dentro de la Mesa de la Pobreza se trata los posibles costes económicos que puede tener cada una de las actuaciones que se hacen, que se organizan desde este ayuntamiento y se realizan las propuestas pertinentes. Lo mismo exactamente igual las mismas funciones, sólo que como le digo es mucho más ágil, menos encorsetado, mucho más versátil mucho más abierto. En función del tema, con independencia de que la composición que tiene que consta necesariamente un consejo formalmente, tal y como está regulado en el Reglamento de Participación Ciudadana, en este caso puede participar todo aquel que se considere oportuno para los integrantes de la Mesa, en cualquier momento y sin necesidad de acudir a ningún tipo de modificación, porque las normas sí lo permiten.

La coordinación con otras mesas o con otros órganos de este ayuntamiento, se produce de facto con la mesa. En esas jornadas que se han organizado, se ha llegado a los centros jóvenes, los centros educativos y se ha llegado a esa Comisión dentro del Consejo Social que trabaja por los desahucios. Por eso les digo, se lo decía antes y se lo digo ahora después de su intervención, que no explica realmente cuál es la diferencia, porque lamento decirle que no perdamos ninguna oportunidad. No entiendo ese empeño en este caso en que sea un consejo por la inclusión, porque en eso si yo podía dar la razón. Cuando mi compañera Paloma Corres planteaba cambiar de nombre de mesa de la pobreza por mesa por la inclusión, porque el ámbito de la inclusión que quienes no se circunscribe a lo que se pueda denominar pobres, un tema que usted lo ha reconocido y ustedes tuvieron que definir y concretar en las primeras reuniones cuál era ese ámbito. Se dieron cuenta y vieron que es mucho más amplio que todo es. Se tratan problemas y temas mucho más amplios que esos.

Se trata de la inclusión de hacer una ciudad más inclusiva, por eso en la propuesta les decimos, la mesa funciona y usted lo reconoce, funciona bien. La diferencia real que habría no sería ninguna en cuanto a composición y funciones, más así es mucho más ágil. ¿Queremos cambiarle de nombre y darle como mesa por la inclusión o contra la exclusión. Es una propuesta razonable y de hecho ya la hemos propuesto. La siguiente pregunta que yo le hago y que no me ha respondido antes es que me gustaría que me responda por qué no se creó en su momento. Usted sabe que no es cierto que no pudieran hacerlo cuando en 2007 ya existía el Consejo Social de la Ciudad, y de hecho una de las primeras cuestiones que se abordan en este pleno en ese año 2007, es precisamente una modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, que afectaba precisamente a la modificación del Consejo Social de la Ciudad. Existía ya el Consejo y la posibilidad de haberlo creado. En ese momento, porque usted consideró más oportuno se creó una Mesa. Entendemos que funciona, en las funciones y la composición son las mismas ni entiendo que ahora mismo no merece la pena abrir todo ese proceso que sería largo y costoso. De hecho hemos constituido el Consejo de la Discapacidad, se iniciaron los trámites para el Consejo de la Infancia y todavía seguimos haciéndolo.

Por este planteamiento que le he explicado antes, entendemos que no es necesaria la creación de ese consejo no por otra cosa. Sigo pensando que no perderemos ninguna oportunidad porque lo importante es seguir trabajando en la línea que se inicio.

Señor Presidente: turno de portavoces

Doña Pilar Criado: lo mismo le devolvería yo la oración por pasiva, de por qué si funcionaba la Mesa por la Discapacidad, tan bien o mejor, porque teníamos antecedentes y más años, que es contra la pobreza, por qué la insistencia de transformarla en Consejo Municipal de la Discapacidad ¿por qué es lo mismo, podemos dar los mismos razonamientos.

Los Consejos Sectoriales son unos órganos de pleno que sus componentes les da una carta mayor de conocimiento y ciudadanía dentro del Ayuntamiento. Las mesas son algo que nos inventamos en este ayuntamiento hace unos años, como medio de reunirnos con la gente y que no tienen



ningún reglamento. Simplemente es un reglamento de orden interno, no está en las cartas de ciudadanía con que votamos en la participación.

Yo quiero para la gente más vulnerable o que se está trabajando con ellos, que la Alcaldesa atienda a los discapacitados, porque incluso lo puso en el programa electoral del Partido Popular la promesa que les hizo. ¿Por qué le preguntaría yo ahora sí ya funcionaba perfectamente la mesa por la discapacidad.

Los consejos permiten intervenir más gente que la que específicamente se dedica a ello. Intervienen los ciudadanos, se amplía la participación, que es lo bueno de los órganos democráticos y por eso, lo mismo que lo hemos querido para el Consejo de la discapacidad, donde ya es tan ciudadanos de las Juntas de Distrito y que van a conocer ese mundo de la discapacidad y por lo tanto se revierte a la sociedad la problemática y los problemas y las soluciones. Es lo mismo, quiero yo para los más vulnerables, ¿qué función a la mesa. Funciona, funcionó en la legislatura pasada y está funcionando en esta, pero yo quisiera ser más ambiciosa y dar ese paso más para que el Ayuntamiento, para que la gente más vulnerable, para los más excluidos tengan esas políticas de inclusión y no sólo para actuar ante situaciones, vamos a decirlo así, parciales y de emergencia, sino que hagamos por primera vez el primer plan de acción municipal contra la pobreza o por la inclusión, o contra la exclusión como queramos.

Se trata de que no sea como en la mesa que funcionamos ante situaciones citadas momentáneamente, sino que tengamos como si tiene en la discapacidad un programa municipal, se ponen las medidas cada año, que se evalúan esas medidas, que se presupuestan, que son programas transversales, donde participan muchísimas más concejalías. Que esto que hemos conseguido para la discapacidad, y ya tiene esa carta de ciudadanía en su consejo, lo quiero yo para los más vulnerables y para los más excluidos, que son los que trabaja la mesa contra la pobreza.

Esas son mis razones y yo no tengo otras, porque yo esté satisfecha del trabajo de la mesa, de antes y de ahora con la concejala Paloma Corres y por los que ahí participamos. Pero quiero más, quiero que participe más gente, quiero que tengamos ese órgano, las mesas no son órganos de nada, la primera que funcionó fue la Mesa de la Mujer, me parece que fue Concha Arribas perdón Concha Bravo la que la inició. Se nos ocurrió la mesa no se a quien. Después vino la mesa por la discapacidad

Señor Presidente: vaya terminando

Doña Pilar Criado: ahora yo personalmente apuesto por el Consejo Municipal por la Inclusión o contra la Exclusión Social y por la realización de un plan municipal por la inclusión o contra la exclusión social.

Doña Pilar Montes: bien Señora Criado. Me da la sensación de que la clave de lo que usted quiere estar en lo que ha repetido incesantemente en este rato, en estos turnos de palabra y que repite

permanentemente ante los medios de comunicación y lo que realmente le mueve. Es la palabra yo. Es lo que le escuchamos, yo, yo, yo,.

Si realmente tiene una preocupación por trabajar a favor de los más desfavorecidos, pero repito, lo están haciendo. ¿Qué quiere que se realice un plan de acción municipal contra la pobreza por la inclusión contra la exclusión. Lo puede hacer, son las normas de funcionamiento de la mesa, que será recuerdo aunque consta que las conoce, porque participe en la elaboración. Son esas, entre sus funciones está en fomentar la participación directa de las personas a través de las entidades y sectores afectados los interesados nos dicen cuáles, en cualquiera de ellos, asesorar a municipios en los programas de actuaciones, potenciar la coordinación entre las diferentes instituciones y entidades que actúan, fomenta la aplicación de políticas y actuaciones municipales integrales encaminadas a la defensa de los derechos de las personas, elaborar propuestas relativas al ámbito de actuación, encomendar la ejecución de trabajos, estudios, investigaciones etc. acerca del ámbito de las materias de su actuación, por recavar información de las diferentes unidades municipales, trasladó a las unidades competentes cualquier disfunción. Están ahí todos, esa es una función de la mesa, se lo repito: son sus funciones y no van a ser otras, ni son diferentes.

Los únicos argumentos que da, aparte de trabajar, que se está trabajando, y aparte de incluir a más miembros dentro de la mesa, ambas organizaciones, ambas concejalías. Todo eso se ha regulado. Dice expresamente que la mesa tendrá capacidad para convocar a personas y colectivos en todos los momentos que consideren necesarios para el asesoramiento, información etc.. Realmente le sigo diciendo creo que lo que realmente le mueve es el que usted quiere ser la que ha creado la que ha propuesto la creación del Consejo por la inclusión o contra la exclusión. Creo que ese es el verdadero motivo.

Le conozco lo suficiente y le conozco, por lo que hace y por lo que dice. Si se lee el acta de ese pleno de 1 de marzo del 2007, lo que decía y el argumento que usted esgrimía para la creación de la Mesa de la Pobreza ¿sabe usted cuál era lo voy a leer textualmente, porque parece que se le ha olvidado, pero esa buena voluntad que usted tenía y que no la pongo en duda, pero ¿cómo lo argumentaba? Como le decía con ello, yo, en lo que llevo de legislatura en este Ayuntamiento, y de Concejala, no he participado en presentar ninguna otra mesa me las he encontrado todas hechas. En la legislatura pasada que fue el año de la discapacidad se creó la mesa, en el año de la mujer se creó la mesa de la mujer y la mesa por la convivencia se creó la legislatura pasada.

Me he encontrado todas las mesas hechas. Siento mucho decírselo pero lo que está argumentando, realmente el único argumento que está dando es: " yo quiero crear, yo quiero que se constituya el Consejo de la Discapacidad". No estoy cuestionando sus motivos, me consta que son buenos, pero entiendo que cuando uno plantea una cuestión debe argumentarlo en el fondo no sólo en la forma. Estamos discutiendo una cuestión de mera forma.

Hay que aprovechar el trabajo y la evolución que se ha llevado a cabo en todos estos años en la mesa contra la pobreza. Ya le digo que usted la impulsó poniéndole voz y trayendo este Pleno la propuesta de Cáritas que era quien lo planteaba. Vamos a seguir dotándola de contenido, de

medidas interesantes y que vaya recogiendo todos los planteamientos que usted dice. Quiero recordarle que la prioridad de este equipo de gobierno es atender todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos de esta ciudad. Así lo venimos haciendo en todas y cada una de las actuaciones. Viene reflejado en los presupuestos, en las diferentes Concejalías y estamos atendiendo y dando respuesta absolutamente a todas las necesidades que se plantean.

Si quiere que elaboremos el plan de acción municipal no se preocupe, voy a dar traslado de ello a mi compañera Paloma Corres para que en la próxima mesa lo plantee. Y usted verá que si hay que hacerlo se hace. Porque así se está planteando, si los integrantes de esa mesa lo plantean se hará y se seguirá trabajando. Esté tranquila y no esté tan triste porque me da la sensación que lo único que le preocupa, y así lo decía usted que las propias declaraciones que hacía esta semana para presentar esta moción: " va a ser lo más importante que defienda durante toda mi vida y toda mi trayectoria en este Ayuntamiento". Ha hecho muchas cosas importantes con independencia de que se cree o no ese Consejo. Créaselo y felicítese por ello, que realmente lo ha hecho muy bien. Pero entendemos que sigue funcionando perfectamente, queremos que siga funcionando y queremos que siga haciendo y obteniendo los mismos resultados que está obteniendo.

Señor Presidente: Con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista, los votos en contra del Grupo Municipal Popular y la abstención de la Concejala D^a Concepción Bravo por ausencia de la Sala en el momento de la votación, decae la moción.

En el asunto 9 Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que se inste al Gobierno de La Rioja una rectificación en la decisión de clausurar la Residencia Universitaria Pública de Logroño.

Don Carlos Navajas: En primer lugar lamentar las críticas a la señora Concejala, la señora Criado, creo que se ha excedido y en definitiva son las críticas que hacen ustedes que son de carácter personal. Y con esto termino antes de que usted vaya a interrumpirme.

También me gustaría denunciar que ha habido una serie de jóvenes residentes en la Residencia Universitaria de La Rioja que no han podido asistir al Pleno. Ha sido un mal común a lo largo de esta tarde.

Los antecedentes de este asunto que vamos a tratar aquí se remontan a los Santos Inocentes del año pasado. Quiero destacar una carta que remitió el Director General de Educación del Gobierno de La Rioja a los residentes en la Residencia Universitaria de La Rioja en la que trataba de maljustificar el por qué del cierre de esta Residencia Universitaria. La carta empieza con una errata bastante graciosa: " con fecha 31 de junio", es de las erratas más enigmáticas que me he encontrado últimamente, no sé si quería referirse al 30 de junio o 31 de julio. Es un enigma encerrado en un misterio, seguramente por la profesión del señor Bayo al que me une una buena amistad. Lo digo con cariño no con carácter crítico.

En esta carta el señor Bayo en tres líneas se despacha para justificar el cierre de la Residencia Universitaria de La Rioja. Luego en 30 líneas para hablar de las bondades de una Residencia Universitaria que es privada. La primera es pública y la segunda privada. Es llamativo que tres líneas para hablar mal de lo público y 30 líneas para hablar bien de lo privado. Es un desequilibrio enorme donde trataba de vender las bondades de esa residencia privada que no voy a citar textualmente porque no quiero hacer propaganda ni positiva ni negativa.

Este asunto también ha sido tratado en el seno del Parlamento de La Rioja tratando de justificar lo injustificable. El señor Consejero de Educación, Cultura y Turismo, el señor Gonzalo Capellán de Miguel, básicamente decía que la Residencia Universitaria de La Rioja era necesaria para la propia universidad por un problema de espacio. Tampoco sabía exactamente cómo se iba a utilizar la Residencia Universitaria de La Rioja, una vez que se cediera a la propia Universidad de La Rioja, lo más gracioso es que decía que podía ser para bibliotecas o para investigación. No sé para qué para bibliotecas porque si ustedes han cedido la mitad para la biblioteca Rafael Azcona, para qué quieren otro espacio más Para la biblioteca de la Universidad de La Rioja. No lo entiendo.

No tenemos dinero para investigación la Universidad de La Rioja, para qué queremos un espacio si luego no va a tener ningún tipo de utilidad ni va a tener financiación. Todos los problemas es que no se sabe que financiación va a tener esta nueva ubicación o este nuevo objetivo de la Residencia Universitaria de La Rioja. En suma, improvisación como ha sido denunciado por parte de un sindicato, Comisiones Obreras, a la hora de cerrar una residencia pública y a la hora de traspasar a los residentes a una residencia privada, público versus privado, izquierda versus derecha.

Había algunas contradicciones bastante graciosas a la hora de fijar los precios. En la carta del señor Bayo, decía que los precios en la nueva residencia privada serían los mismos que en la residencia pública, para tratar que los residentes se fueran de una a la otra. Por el contrario, el señor Capellán, dijo en el Parlamento que los precios serían inferiores. Uno de los dos se equivocaba. En realidad se equivocan los dos, realmente los precios son más altos. Tengo un estudio independiente respecto a los precios de las dos residencias de la pública y la privada y claramente se observa que los precios de la residencia privada son más altos que los precios de la pública.

El señor Consejero dijo lo siguiente: " La residencia va a ser más pública que nunca porque pasará a ser utilizada de 66 a 4000 estudiantes", no entiendo porque si caben 66 es imposible que quepan 4000 estudiantes. Creo que hay más estudiantes en la Universidad de La Rioja que 4000. En cualquier caso esto es claramente demagogia para tratar de justificar lo injustificable como es el cierre de la única Residencia Universitaria Pública que hay en La Rioja. Es consecuencia de la política austericida que ustedes están llevando a cabo, me refiero a los representantes del Partido Popular, que perjudica claramente a las familias riojanas.

Este no es un asunto que competa de manera directa al Ayuntamiento de Logroño. Pero creo que sí compete a los ciudadanos de Logroño porque tienen que ser solidarios con los ciudadanos de

otros pueblos de la Comunidad Autónoma. Este es un asunto que afecta y mucho a esas familias y a esos estudiantes.

Don Miguel Sainz: Me ha decepcionado usted por qué esperaba que aportara a un nuevo dato o un nuevo argumento. Usted ha desaprovechado su oportunidad y se ha limitado a hacer un repaso anecdótico. Sabemos que se ha leído usted las líneas, las ha contado una por una, se ha inventado palabras como austericidio, pero nada nuevo.

Todo su grupo anda en general flojo de ideas y de iniciativas propias. No es la primera creo que tampoco será la última moción o propuesta que ya ha sido debatida en profundidad en el Parlamento de La Rioja y presentada allí por el Grupo Municipal Socialista. Están ustedes copiando como los malos estudiantes. Están en su derecho y nuestra obligación como equipo de gobierno es dar una respuesta a su inquietud. Debo recordarle que está usted en este Ayuntamiento, en este Pleno y que ejerce labores de oposición y de control de un equipo de gobierno municipal y no autónomo. Usted ha hecho continuas alusiones al Gobierno de La Rioja, a la Consejería, al Parlamento de La Rioja, etc. bien sabe que la competencia en materia de educación es del Gobierno de La Rioja. Le recuerdo que pese a los años del gobierno Zapatero, su gobierno no fue capaz de acometer una reforma de administración local como la que se va a acometer ahora que va a devolver las competencias de educación en su integridad a las autonomías. Algo que usted tampoco reclamó en su etapa como Concejal. Ahora va a ser una realidad.

Usted prefiere hablar de una proposición a propuesta de su grupo extendida por una Diputada a la que usted envidia porque parece que le gustaría ocupar un puesto allí. Usted está limitado a repetir como una cacatúa lo que ella dijo allí. Espero que en su próxima intervención nos de mas luz.

Quiero recordarle en la residencia publica, estudiantil, en este momento no es un pilar básico y fundamental del modo universitario de vida en esta Comunidad Autónoma ni en este país en general. A diferencia de otros países americanos e incluso europeos, están basados en el concepto de colegios mayores, hermandades, etc., nos encontramos ante un servicio que no se puede calificar como un servicio universitario estrictamente concebido como tal, sino como un servicio paralelo al sistema educacional. La mayor parte de las comunidades autónomas de este país no ofrecen entre su oferta pública educativa residencias públicas.

En esta ciudad hay una residencia pública estudiantil que se hizo una disposición de los estudiantes riojanos fuera de Logroño que va a seguir estando a un precio razonable y que va a acoger a los 66 estudiantes, sólo 30 de ellos riojanos, que están alojados hoy en la residencia pública. Entre ellos dudo mucho que haya ningún logroñés, dicho sea de paso y le recuerdo que estamos en el Ayuntamiento de Logroño.

Me voy a limitar a desdecirle en algunas cuestiones que usted ha puesto sobre la mesa que me parecen muy serias, usted ha tergiversado en la realidad y los datos. Ha hecho una lectura parcial de lo que el Consejero de educación y su Director General comunicaron a los estudiantes y pusieron de manifiesto en el Parlamento.

Usted debería saber y lo sabe, aunque dice que tiene un estudio privado paralelo, no sé quién lo habrá hecho igual usted mismo, lo cierto es que un estudiante estaba pagando hasta la fecha por una habitación compartida 448 euros en la residencia pública y por una en exclusiva 530 euros. Los trasladados van a pagar ahora más o menos la mitad. Van a pagar 200 seguros en una habitación compartida y 250 en una habitación individual, bastante menos de lo que pagaban en la pública, porque con esa diferencia estos estudiantes que cambian de residencia van a abonar, si lo desean así, su manutención u otros gastos adicionales como lavandería, etc., que tenían en la residencia pública. Esta es la realidad, por tanto, los que cambian de ubicación no van a pagar más por que sea calculado para que pagando por habitación la mitad puedan disponer del resto para cubrir las necesidades que tenían cubiertas en la residencia pública y que algunas de ellas como la manutención también se dan en esta residencia privada, porque hay un caterín que, a demanda de los estudiantes, da de comer en la propia residencia universitaria. El resto si no desean comer allí, pueden hacerlo en la oferta de establecimientos hosteleros y restauración que hay alrededor.

Lo más importante que usted ha dejado pasar de largo es el por qué se hace esto. Usted está utilizando la táctica de entrar en lo particular y olvidar el escenario final y éste es que la Universidad necesita más espacio y lo está reclamando. Esta universidad, para ser una universidad de futuro y oportunidades, de excelencia, necesita más espacios, no sólo para biblioteca que, por cierto, hemos tenido recientemente uno al cual usted se opuso. También para investigación, espacios docentes, aulas, etc., esto dijo el Consejero que se iba a hacer en el caso de esta residencia y no otra cosa.

No deja de sorprendernos su interés por este traslado cuando unos de sus muchos jefes de filas, el señor Cesar Luena, hace apenas dos o tres años votó a favor y firmó un documento que decía: "propuestas para la reforma de la Universidad española 2010. Un proceso que facilite fusiones de las 50 universidades públicas que existen en España en un número más reducido y con campus más grandes". Eso lo firmaba su jefe de filas. Este sí estaba preocupado por el escenario final de universidades de calidad, etc., pero también fue un planteamiento erróneo que posiblemente hubiera perjudicado especialmente a La Rioja y a Logroño capital.

Déjese de medias verdades y de interpretaciones particulares y anecdóticas, de inventarse palabras raras y vaya a la realidad porque lo necesario es optimizar recursos y dotar a la Universidad de lo que necesita para que nunca se quede en una Universidad de segunda.

Señor Presidente: Entramos en turno de portavoces.

Don Carlos Navajas: En mi primera intervención hemos ido a la realidad y en la segunda vamos a citar algunos datos más. No me interesan los ataques personales porque usted está siempre la misma táctica de atacar personalmente a los diferentes concejales del PSOE. Pero creo que es una debilidad suya pues bienvenidos sean esos ataques.

Me gustaría que se leyera la Ley de Bases de Régimen Local que dice: " que aquello que es de interés para un ayuntamiento es competencia de ese ayuntamiento". No sólo es una cuestión de competencias en sentido estricto sino de competencias en sentido genérico. La educación pública es un asunto que nos tiene que interesar a todos sobre todo desde las bancadas del Partido Socialista.

Usted ha hablado de luz, pues sí, efectivamente, hay que arrojar acerca de este asunto. También hay que añadir taquígrafos porque realmente no se justifica el cierre de la residencia universitaria pública de La Rioja. La otra que usted ha mencionado es una residencia privada, perdone que lo diga tan despacito, pero quiero que quede absolutamente claro el carácter de la otra residencia en la que usted ha citado por ejemplo el tema de los precios. Ha hecho algunas afirmaciones que no comparto. Dice que la residencia universitaria publica no es un pilar básico de la Universidad, que no es un servicio universitario, cosas en las que yo no estoy de acuerdo. Los precios creo que son bastante claros. Si usted coteja las páginas web de la Residencia Universitaria de La Rioja y de la Residencia de La Ribera, eran los datos. En una habitación doble en la Residencia de La Rioja sale por 423,92 euros, en la Residencia de La Ribera una habitación estándar sale por 550 euros aproximadamente. Una habitación individual en el primer caso es de unos 500 euros y en la residencia privada es de 469 euros. En este caso la diferencia es que en la pública es pensión completa y en el segundo caso es sólo alojamiento. Hay una diferencia sustancial en el tema de los precios.

Hablando de los servicios que de la residencia pública frente a los servicios que en la residencia privada. En la pública hay comedor y en la privada no hay comedor, en la pública hay dos salas de estudio y en la privada no hay salas de estudio. En la pública hay biblioteca y en la privada no. En la pública hay un pabellón deportivo y en la privada no. Estos son datos que se pueden cotejar a nivel público.

Estamos hablando de claras diferencias en cuanto a calidad y los servicios que proveen ambas residencias.

También es una cuestión de empleados públicos. Los empleados públicos que están en la Residencia de La Rioja son siete que tendrán que acomodarlos en otros sitios con los efectos consiguientes en los que sean interinos y sean despedidos y ocho empleados privados y que lógicamente los despedirán. Estamos hablando de un tema que afecta a nuestra ciudad y que es importante que esta instalado en el eje de izquierda a derecha. Ustedes son la derecha y nosotros somos la izquierda y el centro, de centroizquierda.

Ya veo que les hace mucha gracia.

Don Miguel Sainz: Veo que se siente muy cómodo en ese discurso de la derecha, la izquierda, el centroizquierda, se va a marear sólo. Quiero decirle que este equipo de gobierno quiere hacer lo que debe y hacer lo prioritario y lo que marcan y demandan los tiempos. Usted sigue en un discurso retórico, genérico, abstracto basado en un latiguillo, el de lo público y lo privado. Esto

nosotros ya lo hemos superado como Ayuntamiento y como Consejería, en este caso como Gobierno Autónomo.

Para nosotros lo publico es lo eficiente, lo sostenible, más en estos tiempos, y pasa por optimizar todos los recursos que tenemos. Este traslado es un primer paso para hacer la Universidad de La Rioja un centro de calidad y referencia del norte de España. Usted se centra en los 66 estudiantes y olvida los 4000 que se van a beneficiar de ese edificio que será devuelto, una vez remodelado, a la Universidad y que servirá para todo ese tipo de usos.

Bajo nuestro punto de vista no hay 62 plazas amortizadas, hay 62 plazas trasladadas. La gran pregunta es ¿ que harían ustedes cuando la Universidad de La Rioja les demande espacios?, posiblemente lo que hicieron antes. Ustedes se opusieron a cederle a la Universidad de La Rioja la biblioteca publica Rafael Azcona. Tampoco les pareció correcta la idea de ceder a la Fundación Dialnet la Casa del Inquisidor. Les pareció correcto construir ambas y remodelarlas, gastarse un paston en el vestíbulo de alguna de ellas hasta en lámparas. Les pareció todo muy correcto pero no dejar ni un duro para abrirlas. Lo que busca el Gobierno de La Rioja y el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Logroño con ese tipo de ejemplos, es buscar alianzas y no hacer regalos, dádivas o cesiones y buscar compañeros de viaje para dinamizar zonas de la ciudad como el casco antiguo o el entorno de Madre de Dios con la propia Universidad de La Rioja.

Posiblemente ustedes hubieran construido otro edificio para la Universidad, gastarse un dineral en ello, dejando una residencia con plazas universitarias, aunque fuera privada, prácticamente vacías y luego no poder abrirla porque no hay dinero para mantenerlo. O lo que hicieron en su día, acumular deuda, dejar de pagar a los proveedores para poder pagar el gasto corriente y abrir centros y más centros.

Señor Presidente: Con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista, los votos en contra del Grupo Municipal Popular y la abstención de la Concejala D^a Sara Alba Corral por ausencia de la Sala en el momento de la votación, decae la moción.

En el asunto nº 10 Moción presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando que el Ayuntamiento Pleno acuerde la inclusión de la Ordenanza de Accesibilidad Universal de un capítulo relativo al transporte público.

En este asunto se ha presentado con fecha dos de abril enmienda por el Grupo Municipal Socialista.

Don Javier Merino: Antes de entrar en la enmienda hay que explicar la moción y antes de explicar la moción hay que explicar los hechos que acontecieron hace unos minutos del comportamiento y la postura y las palabras que ha hecho la señora Arribas como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, lo cual se lo agradezco personalmente. Sobre todo por el ánimo de colaborar los dos grupos para que determinados hechos no vuelvan a producirse. Desde mi grupo tenemos dos opciones: O elegir plenos democráticos o elegir plenos totalitarios.

Lo que hoy hemos vivido me ha recordado a los regímenes totalitarios o una novela histórica donde habla de cómo se desarrolla un régimen totalitario y que es slogan tenía. Me ha recordado mucho el eslogan de esa novela lo que hoy tenía aquí. No quiero que ese eslogan de esta novela histórica del siglo pasado en el que se habla de lo que es un régimen totalitario se aplique en este pleno. No quiero que el eslogan de pleno será la guerra es la paz, la libertad es la esclavitud y la ignorancia es la fuerza. Este es el eslogan de ese régimen que esta novela histórica hablaba. Yo no quiero plenos totalitarios quiero plenos democráticos.

Seguro que todos hacemos reflexión y conciencia de lo que he dicho y seguro que nos ponemos a trabajar.

Ya tenía ganas de traer una moción de transporte público urbano al Pleno y poder debatir con el señor Dorado. Recuerdo esos debates de antaño, grandes debates por cierto en lo que se llevaron a cabo grandes progresos en el transporte público urbano creó que hoy se llegara a avances importantes por lo que los grupos hemos podido avanzar.

Traíamos nosotros esta moción por los hechos que ocurrían estos últimos días donde aparecían casos de un mal funcionamiento de rampas de los autobuses donde personas con discapacidad no podían utilizarlas y quedaba sin utilizar el transporte urbano. Por desgracia, esto lleva ocurriendo muchos años, o han ocurrido esporádicamente durante muchos años. En esos debates que hablaba al inicio también hemos hablado de estos problemas. En transporte urbano que ha mejorado y que tenemos en esta ciudad aunque hay cuestiones que mejorar, esto es ya venía ocurriendo hace años pero eso no es excusa para no arreglarlo.

Lo que tenemos que hacer es solucionarlo para que no haya problemas. Sobre todo esas personas con discapacidad que quieren utilizar el transporte urbano no tengan ningún impedimento técnico que no les permita subir al autobús. Por lo tanto, esta moción que hoy presentamos más que dar la solución técnica, más que desarrollar el procedimiento, viene a garantizar ese derecho del que hablaba, garantizar el derecho de todas las personas con movilidad reducida, puedan acceder en igualdad de condiciones al resto, y con igualdad de oportunidades, y que ningún obstáculo técnico no se lo permita.

Desde nuestro punto de vista la mejor garantía jurídica y legal que podemos darle a este derecho y a este deber por parte de la empresa y del ayuntamiento es a través de esa Ordenanza de Accesibilidad Universal, que este equipo de gobierno, como bien sabe la señora Criado, que además se leía muy bien nuestro programa electoral, que venía como promesa y que ya se está trabajando desde el Consejo Municipal de la Discapacidad. Este derecho del que hablamos en esta moción para que las personas con movilidad reducida accedan al transporte público urbano, es el mejor lugar y foro para que se discuta, se debata y se desarrolle, pero sobre todo para que se garantice a través de esa Ordenanza de Accesibilidad que este Consejo ya está trabajando en un primer borrador.



Nuestra moción viene aquí, expresamente, en un capítulo o en un articulado se garantice ese derecho y se establezca las formas técnicas y lo que haya que regular en ese aspecto de las rampas, en la Ordenanza de Accesibilidad Universal. Entendemos que es la mejor garantía. En esta Ordenanza que se está trabajando se va a hablar y se van a desarrollar muchos más aspectos de la movilidad urbana de las personas, este es uno más. Sin esperar al primer borrador o a un posterior debate, es bueno que el Pleno establezca e inste Consejo Municipal a debatir la forma de garantizar este derecho y hacer cumplir este deber y que no vuelvan a ocurrir hechos como los que conocíamos.

En transporte público urbano ha mejorado muchísimo en los últimos 20 años y ha sido gracias a todas las corporaciones. Aún quedan flecos que resolver importantes, pero creo que hay voluntad de todas las partes de poner solución. Eso es lo que queríamos con esta Ordenanza, poner solución pero sobre todo garantizarlo en la Ordenanza de Accesibilidad Universal y su debate en el Consejo Municipal de la Discapacidad, que es donde mejor puede ser resuelto este problema.

Don Domingo Dorado: El grupo socialista presentó una moción para tratar de solventar de la mejor manera la intención que tiene el equipo de gobierno de que el mal funcionamiento de las rampas no perjudique a las personas con discapacidad.

Esto es una opción entre movilidad y el esquema de discapacidad de servicios sociales puesto que van las dos cosas unidas. También quiero alabar la labor de Pilar Criado que lleva muchos años construyendo una sociedad mejor y más inclusiva. También quiero decirle a la Sra. Montes que cuando no hay argumentos se emplean las descalificaciones. A usted sólo se la conoce por el patrimonio histórico que destruyó.

He escuchado un poco al señor Javier Merino y espero que no empleen el totalitarismo para marcar quién puede o no acudir al pleno. Recuerdo que en la etapa anterior nosotros aguantamos mucho, todo lo que fue en la subestación, lo aguantamos porque los ciudadanos tienen derecho a manifestarse y se manifiestan y gritan y tiraban petardos. Todo lo aguantamos. En un momento determinado para eso está el Presidente para que en cualquier momento pueda desalojar. Lo que no se puede es prohibir a los ciudadanos.

Como chascarrillo, señor Merino, es cierto que nosotros hemos tenido muchos debates en otras circunstancias. Le recuerdo el del autobús con las bicis detrás echando humo, ahora resulta que lo que han hecho ustedes es que las bici es no solamente van con los autobuses sino con los coches, y encima con prioridad. También el problema del control de acceso con los escamoteables y ahora acaban de inaugurar uno.

Cuando vimos su moción nos pareció bien, no podemos decir que no a algo que se intenta mejorar y que se intenta que en una Ordenanza de Accesibilidad éste un capítulo sobre transporte público. No se puede hacer una Ordenanza de movilidad universal sin que haya un capítulo sobre el transporte público. El problema que nosotros queremos tratar es que la ordenanza se puede hacer, pero ya hay dos leyes de mayor categoría que lo dicen en las rampas en los autobuses tienen que

tener rampa y que deben funcionar. El problema está en que no se respeta, si no se respetan las leyes como se va a respetar la Ordenanza, por lo tanto esta no es una solución. Como nosotros también hemos intentado y hemos fracasado hemos escarmentado de esos fracasos, por lo tanto le traemos lo que nosotros ya hemos visto que era la solución. Hay que perseguir que las rampas funcionen. Las personas con discapacidad lo que quieren no son favores especiales, no quieren transporte especial, quieren transportarse en el autobús urbano con sus amigos, familiares, sin que tengan que tener cosas especiales. Hay que seguir indicando que las rampas se deben revisar todos los días cómo se revisan los frenos a las luces. Un autobús sin frenos no sale, por eso hay otros tres o cuatro autobuses de repuesto que en un momento determinado si las rampas no funcionan sale otro. Esta es la primera propuesta que hacemos nosotros.

Como aun así una rampa se estropea por el camino, lo que proponemos es que en este caso se solucione el problema personal de la persona con discapacidad, es decir, que no le dejemos tirado en la acera porque una trampa se haya estropeado. Lo que proponemos es que en ese momento, puesto que técnicamente ahora es viable porque todos los autobuses a través del SAE los conductores están conectados con la central, el conductor comunica que hay un problema de una persona con discapacidad, se avisa un taxi adaptado para que vaya a solucionar ese problema.

Aparte de poner esta propuesta en su Ordenanza de movilidad, una ordenanza va a tardar seis u ocho meses en su proceso de aprobación como exposición pública, aprobación, etc., y mañana podemos tener un caso. Podremos solucionarlo con algo tan sencillo como que ustedes en Junta de Gobierno Local, que modifiquen ese acuerdo que tenían con la empresa en la que le daban dos puntos si funcionaban bien las rampas, pueden obligarle a esos aspectos, a que revisen las rampas todos los días y que en el caso que no funcionen, llamen a un taxi para que solucione el problema humano de no dejar una persona tirada en la acera.

Don Angel Sainz: Pensaba que entre el patrimonio histórico destruido, quién debe acudir o no al Pleno, la subestación eléctrica y los controles de accesos a las calles peatonales, no nos íbamos a centrar. Más tarde se ha centrado usted en las rampas y, por lo que me ha parecido entender a mi compañero Javier Merino, se va a trabajar para reglamentar todo lo relacionado con la accesibilidad de las personas con discapacidad en el transporte urbano. Habrá que hablar de taxis, de las características que debe reunir el material móvil o las infraestructuras al servicio de transportes, las paradas, las marquesinas, a las que acabamos de instalar apoyos isquiáticos a todos, también dispositivos de información, de señalización, de sonorización, etc.

Como punto de partida puede ser correcta la redacción, no hay ningún inconveniente en que pueda aparecer de manera literal en la Ordenanza pero quiero hacer una salvedad, si esta Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal se está elaborando desde la base, el Consejo Municipal de la Discapacidad la está elaborando, como mucho lo que podríamos hacer es recomendar a estas personas que tengan en consideración nuestra opinión respecto a que esto puede tenerse en cuenta.

Por lo que respecta al segundo párrafo acerca del acuerdo de Junta de Gobierno Local, que trata de garantizar lo que la normativa contempla pero no garantiza. El Real Decreto de Accesibilidad

dice: "los autobuses dispondrán de rampas", pero si no funcionan es lo que tristemente puede ocurrir... precisamente por eso este equipo de gobierno adoptó el acuerdo en diciembre para tratar de hacer depender el beneficio del empresario en función del correcto funcionamiento de las rampas. Este acuerdo es el que garantiza que esta empresa debe esmerarse en la prestación del servicio y así evitar ser penalizada.

En cuanto lo que comenta de los taxis, la propia empresa dispone de vehículos adaptados que podrían prestar ese servicio. Aún se podría ir más allá, si una rampa no se despliega en un autobús por qué esperar al segundo, podría ser automáticamente, el conductor lo comunica a la empresa y se le pone un vehículo adaptado a disposición en el que transportar al discapacitado. Esto debe quedar reservado a quienes están redactando esta ordenanza porque es siempre muy importante mantener las formas.

Creo que sí que podríamos o un acuerdo y así, agradeciendo el interés que usted ha dejado patente en el sentido de colaborar y mejorar la moción que mi compañero Javier Merino presentaba, podríamos a través de una enmienda transaccional que formulé in voche en estos momentos sustituir esa frase que usted dice y que figurará en el artículo siguiente, por recomendar a las personas que redactan la Ordenanza de Accesibilidad Universal en el sentido de que lo valoren. El segundo párrafo, en vez de modificar un acuerdo que nada tiene que ver con lo que usted plantea, porque es un acuerdo en el que se gestiona la remuneración de la empresa, desarrollarlo en el sentido de que podamos garantizar que ningún discapacitado se va a quedar en tierra. Así el equipo de gobierno podrá proveer las medidas oportunas para exigir a la empresa estas cuestiones.

Don Domingo Dorado: Me imagino que debo decir que si aceptó o no la transaccional. El motivo que tenemos todos es solucionar un problema y he visto buena voluntad por el Partido Popular y como ya he dicho públicamente que estaba convencido que el Partido Popular quería solucionarlo, es indudable. Nosotros hemos hecho una propuesta, la han aceptado, aceptan nuestra enmienda, y les damos las gracias. Me parece correcto esas modificaciones. Si lo están haciendo desde una mesa de trabajo, indudablemente que el Pleno se meta ahora en la discusión de forma imperativa puede estar mal. Se sugiere a esa mesa que lo tenga en cuenta.

La otra fórmula que habíamos considerado para hacerlo más ágil porque la Ordenanza va al tardar mucho para hacerlo más imperativo se nos ocurrió que esa modificación sino laven correctas de esa forma, y como dicen ustedes en la transaccional, buscarán las fórmulas oportunas para que lo del taxi o el vehículo adaptado se haga de forma inmediata, sin esperar a que se apruebe la Ordenanza, me parece maravilloso. Las personas con discapacidad van a salir ganando de este acuerdo de los dos grupos. Lo valoramos muy positivamente y se lo agradecemos, y le damos nuestra conformidad.

Don Javier Merino: Muchas gracias. Por tanto debemos escuchar la enmienda y la transaccional a la enmienda, podríamos decir que el texto quedaría de la siguiente manera el cual lo incorporaríamos a la moción y antes haría lectura de la siguiente manera: "todos los autobuses deberán disponer de rampa de acceso para personas con movilidad reducida en perfecto

funcionamiento, la empresa prestadora deberá garantizar el buen funcionamiento de estas rampas mediante un adecuado mantenimiento. Así como la instalación de las protecciones necesarias para que no sean afectadas por los pasos de peatones sobre elevados. Todos los días antes del primer servicio deberá comprobarse su correcto funcionamiento. En caso de que una persona que se desplace en silla de ruedas no pueda acceder a un autobús porque no funcione la rampa de acceso, la empresa concesionaria deberá garantizar el transporte en el siguiente autobús de la línea. De no ser así deberá proporcionar de manera inmediata a esta persona la prestación de un servicio mediante un viaje en taxi adaptado a cargo del servicio.

Del mismo modo el equipo de gobierno proveerá de la manera más adecuada que las consideraciones anteriores se garanticen antes de la aprobación de la Ordenanza además de las recogidas en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de diciembre de 2012".

Por lo tanto, con la enmienda y la transaccional, es lo que hoy queremos acordar. Como quedaría el texto antes de la votación y lo que se propone por parte de los dos grupos para que su valoración por el Consejo Municipal de la Discapacidad y por los redactores de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad figure lo que yo hacía lectura. Por lo tanto, tras este debate, podríamos aprobar entre los dos grupos municipales por unanimidad.

Por lo tanto agradecer también las palabras y la buena disposición del concejal don Domingo Dorado. No hemos podido debatir, lo cual ya llegaremos al debate en otra ocasión. Lo que usted decía del carril bus-bici, es que usted lo planteaba en Avenida de la Paz, que no es lo mismo que en la Gran Vía actualmente. No quiero entrar en ese debate ahora por qué cual coincidimos en alguna cosa. Dicho esto le agradezco el tono y que nos encomendamos todos a solucionar este problema por parte de la empresa por supuesto que sí, me consta que el Concejal de movilidad sigue reuniéndose con la empresa, con el CERMI, por supuesto, para que todos los derechos y deberes de los que hablábamos se puedan garantizar.

Cuando hablaba de plenos totalitarios y plenos democráticos lo que tenemos que volver es a los plenos democráticos y no caer en eso plenos totalitarios que podríamos caer, pero en el que rija el estado de derecho, el marco y el ordenamiento jurídico que está establecido por nuestra Constitución con todo el respeto a los derechos y libertades publicas.

Señor Presidente: A pesar de haber sido un día un poco duro y triste, hemos tenido un final que ojalá se repita muchas veces. Con los votos a favor de los dos grupos aprobamos el texto definitivo.

Se levanta la sesión.





De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 48 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Rodolfo Rubio Martínez

Secretario General del Pleno

Elías Del Campo Arroyo